

un carroz y un hombre con el objeto de trasladar
 el cadaver a disposicion del Sr. juez de paz. Interina
 del partido judicial de Sr. Juan de Murcia, y que en su
 virtud dio orden a Geronimo Lopez para que se pudiese a las
 ordenes del juez municipal, con su carro, y a Juan Jimenez
 para que fuese de acompañante, y que todo se ha
 bia presentado ya para que se le abonase por el traye
 tamiento lo que tubieran por conveniente por el traye
 de Murcia, enterado, lo Sr. presentes acordaron autorizar
 al Sr. Alcalde para que libere contra el expediente de impre
 vitoz del presupuesto municipal lo por la cantidad de si
 se penta y cincuenta centinos, a favor del Juan Jimenez
 por el viaje que ha hecho a Murcia.

Con lo que se termino la sesion que firma
 ran los Sr. presentes que saben, de que como
 Secretario certifico. =

V. G.
 Julian Linares Fran. Colacio

Antonio Fernandez

Fran. Mellera y Geronimo Lopez

Joaquin Diaz

